



LIGHTNING ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RTG LIGHTNING ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta un día del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10 horas 30 minutos, en las oficinas de RTG Lightning Ecuador S.A., ubicadas en el inmueble signado en la ciudadela Urdesa, calles Diagonal 402 y Bálsamos, se instalan en Sesión los accionistas de la compañía, señores Ing. Galo Correa Coronel, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; señor Osvaldo Andrés Moran, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; señora Amada Hortencia Coronel Jaramillo, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, señora Victoria Borja Barriga, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que representan la totalidad del capital social pagado que es de 800 acciones. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas; de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO.- Aprobar los Estados Financieros por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. Aprobar el informe del Presidente y del Comisario. Aprobar el reparto de Utilidades a los trabajadores.

Actúa como Presidente de la Junta al señor Osvaldo Andrés Morán y actúa en calidad de Secretario el Ing. José Antonio Correa Coronel; El Secretario ha constatado se encuentra presente la mayoría del capital suscrito y pagado, por lo que el Presidente declara instalada la Sesión y se pasa a conocer el punto único del día. "Aprobar los Estados Financieros por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. Aprobar el informe del Presidente y del Comisario. Aprobar el reparto de Utilidades a los trabajadores". Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que una vez revisados por cada Accionista los Estados Financieros y las Notas a los mismos, el informe del Presidente y del Comisario y luego de ciertas deliberaciones al respecto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos aprobar los Estados Financieros, las Notas y los Informes del Presidente y Comisario, aprobar el reparto de utilidades a los trabajadores, por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.

No habiendo otros puntos que tratar la Sala concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta. Hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Sesión siendo las once y treinta horas.

Para constancia firman todos los Accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Certifico, que el Acta que antecede es fiel copia de su original, la cual consta en el Libro de Actas de la Cia. RTG Lightning Ecuador S.A., a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.

OSVALDO ANDRES MORAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

ING. JOSE ANTONIO CORREA CORONEL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA